



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 30 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 588/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

| Cant. | Exp. N° | Fecha de presentación | Asunto |
|-------|-------------|-----------------------|---|
| 1 | 4.109/2.025 | 25 de agosto de 2025 | Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 5.039 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-0060-13, ubicado en un lugar denominado Municipio Lote N° 13 Manzana E del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Julia Salinas Olmedo. |
| 2 | 4.122/2025 | 26 de agosto de 2025 | Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 6.945 y Padrón N° 8.649, ubicado en la compañía Potrero del distrito de Itauguá, propiedad del señor Ireneo Fernández González. |

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 4.109.4.122.TR